1. DATOS DEL CONTRATO			
Contratista:	ADRIANA MARÍA CAMACHO ALONSO		
Objeto:	Prestar servicios profesionales para apoyar la implementación de la estrategia de orientación socio ocupacional yo puedo ser en los diferentes ejes de acción.		
Valor del Contrato:	El valor del contrato es de cincuenta y seis millones seiscientos cincuenta mil MCTE ($56.650.000). Ese valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.		
Forma de Pago:	1.) Un primer pago proporcional sobre la base de CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($5.150.000), por los días ejecutados desde la suscripción del acta de inicio del contrato hasta el último día del respectivo mes, si a ello hubiere lugar. 2.) Pagos mensuales iguales por el valor de CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($5.150.000). 3) Un pago final proporcional sobre la base de CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($5.150.000), por los días ejecutados durante el último mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar. Cada pago requiere previa presentación del Informe de actividades por parte del contratista y de la certificación y/o aprobación del supervisor, el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente, presentación del formato exigido por la Dirección Financiera debidamente diligenciado y la factura o documento equivalente, cuando aplique. NOTA. En implementación Ley 2024 de 2020 Ley de pagos a plazos justos, del Decreto Reglamentario 1733 de 2020 y el decreto distrital 189 del 2020; el plazo de pago a contratistas será máximo de treinta (30) días calendario luego de recibido el bien o servicio que determine la cláusula contractual, siempre y cuando se cuente con el recibo a satisfacción por parte del supervisor o interventor y con el cumplimiento de todos los demás requisitos que corresponda a cargo del contratista.		
Plazo:	El plazo del contrato será de once (11) meses calendario contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal.		
Modificaciones:			
Fecha de Inicio:	**24/01/2022**	**Fecha de Terminación:**	**23/12/2022**
Dependencia:	Dirección de Educación Media		
Supervisor - Cargo:	Laura Alejandra Lozano Frías - Directora Educación Media		

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable
1. Implementación de acciones de acompañamiento establecidas para cada eje de acción: Acompañamiento a IED, Escenarios Locales de Orientación y Portal Web de la Estrategia de Orientación Socio Ocupacional.	No se desarrollaron actividades en este periodo.	Obligación 1 No aplica

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable
2. Generar y apoyar acciones de seguimiento y monitoreo de la Estrategia de Orientación Socio Ocupacional en sus tres ejes de acción: Acompañamiento a IED, Escenarios Locales de Orientación y Portal Web.	No se desarrollaron actividades en este periodo.	Obligación 2 No aplica
3. Apoyar la construcción de documentos de tipo técnico y pedagógico requeridos para la implementación de la Estrategia de Orientación Socio Ocupacional en sus tres ejes de acción. .	Se elaboró mapa conceptual del Protocolo para la elaboración del Plan de Orientación Socio Ocupacional-Plan OSO, como insumo para la actualización técnica y metodológica del acompañamiento a realizar por la Estrategia Yo Puedo Ser en el 2022 (Anexo 1). Fechas de realización: • Enero 31/2022	Obligación 3 Anexo 1 correo presentación
4. Apoyar los procesos de articulación de la Dirección de Educación Media con las diferentes áreas de la Secretaría de Educación, organizaciones y aliados estratégicos del Distrito.	No se desarrollaron actividades en este periodo.	Obligación 4. No aplica
5. Asistir puntualmente y participar en las reuniones, eventos institucionales, seminarios y demás a los cuales sea convocado.	Participación de reuniones convocados por la Dirección de Educación Media – DEM de manera presencial y virtual, teniendo como finalidad conocer directrices y orientaciones para la ejecución de la Estrategia de Orientación Socio Ocupacional. Fechas de realización: • Presentación directora de educación media (Virtual 25/01/2022) • Alistamiento técnico 2022 (Presencial 27/01/2022) • Capacitación administrativa: Virtual (27/01/2022)	Obligación 5. Anexo 1. Pantallazo d encuentros y listado de asistencia.

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable
6. Proyectar respuestas a los requerimientos, solicitudes y/o además documentos que le sean asignados.	No se desarrollaron actividades en este periodo.	Obligación 6 No aplica
7. Mantener actualizados los formatos e instrumentos de implementación y seguimiento que sean utilizados en el marco de la Estrategia de Orientación Socio Ocupacional.	No se desarrollaron actividades en este periodo.	Obligación 7 No aplica
8. Entregar informes mensuales y final de las actividades desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones estipuladas y aquellos que sean solicitados por la Dirección de Educación Media en la ejecución del contrato.	Entrega de informe correspondiente al mes de enero hasta 31/01/2022	Obligación 8 Anexo 1. Informe 01 enero
9. Las demás acciones que designe el director (a) de la Dirección de Educación Media, que sean acordes con el objeto del contrato.	No se desarrollaron actividades en este periodo.	Obligación 9 No aplica

3. RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ITEM	PERÍODO PAGO (mm/aaaa)	FECHA DE PAGO (dd/mm/aaaa)	VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	ENTIDAD
SALUD	**01/2022**			**FAMISANAR**
PENSIÓN	**01/2022**			**COLPENSIONES**
ARL	**01/2022**			**POSITIVA**

4. ESTADO RADICACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Una vez revisado el aplicativo de seguimiento de la correspondencia a cargo del contratista, se identificó que SI__ NO X se encuentran radicados pendientes a la fecha, para el período objeto del presente informe.

La anterior información corresponde a la verificación realizada por el responsable del manejo de la correspondencia en el área, remitida por correo electrónico, el cual se adjunta al presente en 01 folios.

5. DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como los pagos efectuados en el marco del Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago/ desembolso No.1, el cual corresponde a $ 1.201.667 m/cte. A la fecha el porcentaje de ejecución es: 2,12%.

Fecha de elaboración: 31/01/2022

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **52890157,** se encuentra afiliado/a desde **16/04/2008** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 31 de enero de 2022.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO identificado(a) con CC 52890157 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**28/04/2006**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**IPS CENTRO MEDICO SANTA MARIA LIMITADA - VILLETA**
Categoría:	**B**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en **QUIEN** , a los 31 días del mes enero del 2022 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.